



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

SAN LUIS, 4 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

El Expediente N° 3298/2025, mediante el cual Frida Claudia Daniela DIMARCO PALENCIA (DU N° 33672940) solicita equivalencias para la carrera de Farmacia (OCD N° 19/13), y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia corre acumulada la documentación pertinente.

Que figura el despacho de la Comisión de Carreras de Farmacia y Tecnicatura Universitaria en Esterilización.

Que la comisión sugiere otorgar equivalencias.

Que la Dirección Académica verificó lo sugerido por la Comisión de Carrera.

Que se ha cumplido con las pautas establecidas en la Ordenanza de Equivalencias OCS N° 35/2013.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER a Frida Claudia Daniela DIMARCO PALENCIA (DU N° 33672940) equivalencias integrales y parciales para la carrera que a continuación se detalla:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia Carrera: Licenciatura en Química (OCD N° 5/04)		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia Carrera: Farmacia (OCD N° 19/13)
Química General I	Con	Química General I
Matemática I	Con	Matemática I
Biología General y Celular	Con	Biología General y Celular
Física I	Con	Física
Química General II	Con	Química General II



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"



"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

Matemática II	Con	Matemática II
Inglés I	Con	Inglés
Inglés II		
Química Inorgánica	Con	Química Inorgánica
Estadística	Con	Estadística
Química Analítica I	Con	Química Analítica General
Química Analítica II		
Química Analítica I	Con	Química Analítica Instrumental
Química Analítica II		
Química Física I	Con	Química Física
Química Orgánica I	Con	Química Orgánica I
Química Orgánica II	Con	Química Orgánica II
Química Biológica	Con	Química Biológica
Química Toxicológica y Legal	Con	Taller: Toxicología

ARTÍCULO 2°.- Se deja constancia de la vigencia del Artículo 23°.- de la Ordenanza OCS N° 35/13. "Las equivalencias se otorgarán en forma conjunta y tendrán su validez efectiva cada vez que el estudiante cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de los cursos del plan de estudios de la carrera por la que haya optado. En casos específicos la Comisión podrá establecer mejor criterio fundado".

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI- Secretario Académico según RCD 02 - 61 / 2025.

Hoja de firmas